



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL HACE CONSTAR: Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada referente a Por medio de la presente me gustaría solicitar su ayuda con respecto a un reporte que se hizo en la colonia Las Palmeras Santa Tecla, entre 2019 y 2021 en el cual el ministerio de medio ambiente hizo un estudio en esta area por la existencia de un taller de enderezado y pintura sobre la final 12 avenida norte, poligono _____, en el cual se logró determinar la presencia de Plomo en el ambiente a causa de el taller, en el presente estamos en un proceso para poder pedir la revocación de el permiso que tienen ya que la salud de todas las persona en esta area se está viendo afectado, ya que hay personas de la tercera edad y menores de edad que padecen de enfermedades respiratorias debido a la naturaleza del servicio _____ esta prestando, y dado que es una zona residencial y los afectados somos propietarios y lo unico que buscamos es poder vivir tranquilos y con salud". bajo el número de solicitud MARN 2023-00071, se ha constatado que la información no se encuentra en los archivos físicos y digitales que esta Cartera de Estado tiene en su poder; en tal sentido esta Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental establece que la información solicitada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública del MARN y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública es inexistente, por lo que se remite la presente constancia de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública. San Salvador a Los 09 días del mes marzo de dos mil veintitres.



JOSUE ALONSO GIRON MELENDEZ